

Comunicado 24/18

Ciudad de México, 8 de abril de 2018

Vinculan a proceso penal a dos auxiliares de aspirantes independientes a Diputados Federales

Luego de que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) argumentara que dos auxiliares de aspirantes a candidatos independientes para diputados federales probablemente utilizaron datos del Padrón Electoral del Registro Federal de Electores en formatos simulados, un Juez de Control del Reclusorio Sur de la Ciudad de México determinó vincularlos a proceso penal.

El argumento de la fiscalía indica que los formatos utilizados por estas dos personas no fueron expedidos por el Instituto Nacional Electoral, además de que carecen de elementos como fotografía, impresión dactilar y firma del ciudadano, lo que resulta irregular.

Una vez que el juez valoró los datos de prueba que presentaron tanto la fiscalía como la defensa, los imputados fueron vinculados a proceso y se otorgó un plazo de tres meses para llevar a cabo la investigación complementaria.

Los datos del Registro Federal de Electores fueron utilizados en la aplicación móvil diseñada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para captar los apoyos ciudadanos que los aspirantes independientes requerían para obtener la candidatura al cargo de diputado electoral, como lo marca la legislación.

La fiscalía argumentó las inconsistencias de este apoyo que los auxiliares obtuvieron, en el primer caso, para 12 aspirantes y en el segundo caso para 11 personas que aspiraban a ser candidatos a legisladores federales.

La *Ley General en Materia de Delitos Electorales* prevé de 60 a 200 días de multa y prisión de tres a siete años “a quien use de manera ilegal, datos de cualquier naturaleza, relativos al Registro Federal de Electores”.



-----oo0oo-----